



PATENTE DE INVENCION

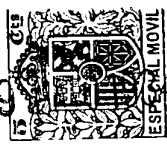
por 20 años.

a favor de Don Alfonso Urquiza Falcó, de nacionalidad española,
residente en Barcelona, Barbadá, 14.-----
por "Un procedimiento para la fabricación de papel, celuloide,
tela o materias similares, aterciopeladas, con dorso combinado".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La Patente de Invención a que se refiere la presente Memo-
ria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y el
derecho a la explotación exclusiva de un procedimiento para la
fabricación de papel, celuloide, tela o materias similares, ater-
5 ciopeladas, con dorso combinado.

La obtención de papeles, celuloideos, tolas, etc. que pre-
senten sobre una de sus caras una capa superficial de fibras ve-
getales, animales o artificiales, de muy pequeña longitud, de
manera que ofrezcan un aspecto aterciopelado, y la otra cara a-
10 parezca con dibujos estampados o grabados, u otros elementos de
adorno similares, permite dar a dichos papeles o materias, una
serie de aplicaciones en la decoración, y en la fabricación de
artículos de fantasía, aplicables a diferentes usos, tales como



bolsas, cintas para cajas de bombones y coronas funerarias,
 15 y otros varios.

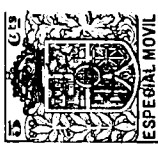
◆ Hasta la fecha, no ha sido concedido el papel estereopelado con dorso combinado, el cual ofrece la ventaja sobre el solo estereopelado, de poder ser utilizado como elemento de adorno, sin necesidad de tenerlo que acoplarse otro para tapar
 20 su cara posterior, como ocurría con aquél, usado principalmente en el empapelado de habitaciones al ser sólo utilizado por una de sus caras, sirviendo la otra para ser adherida a la pared, y por tanto siempre la cara contraria presenta un acabado deficiente que exige su forzosa ocultación. Con el
 25 papel obtenido mediante el procedimiento de fabricación que a continuación se indica, pueden utilizarse indistintamente sus dos caras por tener ambas un acabado perfecto.

El procedimiento consiste esencialmente en grabar o estampar en una de las caras del papel o materia que se emplee,
 30 los dibujos deseados, por medio de máquinas de rodillos, y a continuación fijar en la otra cara, por engomado, una capa de pequeñas fibras que mediante una labor de acabado, ofrecen el aspecto de estereopelado.

El procedimiento de fabricación es el siguiente:

35 Primamente se procede al grabado o estampado de una cara del papel o material empleado, lo cual se verifica en el primer caso, haciéndolo pasar por entre dos rodillos, uno de los cuales lleva trazados en su superficie los dibujos que deben grabarse y que está calentado interiormente por gas, vapor
 40 u otro sistema cualquiera; y en el caso de estampado, se utilizan máquinas de rodillos, en que uno de éstos lleva el dibujo con el color extendido, haciendo pasar el papel, una vez para cada color a imprimir, o utilizando máquinas de cilindros combinados, que imprimen más de un color.

45 Hecho el grabado o estampación de una de las caras, se



procede a dar a la otra, la capa aterciopelada. Esto se verifica extendiendo primero una capa de goma flexible, tal como una disolución de caucho en acetona, por medio de un rodillo que la reparta por igual en toda la superficie. A
 50 continuación pasa el material por una máquina provista de una cámara perfectamente cerrada, con un depósito que contiene la pelusa de fibras reducidas a una longitud mínima, que son proyectadas por la corriente de un ventilador sobre la superficie del papel quedando adheridas a él. Finalmente pasa
 55 el papel por unos cilindros lisos, calentados por uno de los sistemas antes indicados, que alisan la capa de fibras, obteniéndose el efecto deseado.

Será variable, la calidad del papel, coluloide, tela o materiales similares a los que deba aplicarse el procedimiento indicado; igualmente lo será el de las fibras que
 60 producen el efecto aterciopelado, y los colores de unas y otras, los cuales pueden presentar toda clase de dibujos, o inscripciones.

Por último, será variable, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del procedimiento descrito
 65 en la presente Memoria descriptiva.

H O T A

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Invención:

70 1.^a.- Un procedimiento para la fabricación de papel, coluloide, tela o materiales similares, aterciopelados, con dorso combinado, caracterizado esencialmente por grabar o estampar dibujos sobre una de las caras del papel o material similar, utilizando para el grabado máquinas de rodillos,
 75 uno de los cuales lleva en su superficie trazados los dibu-



jos, estando calentado interiormente, y utilizando para
el estampado, tambien máquinas de rodillos, en que uno o
varios de ellos llevan el dibujo con el color extendido;
procediéndose posteriormente a engomar la otra cara con
80 una disolución de goma flexible, extendida por medio de
un rodillo sobre la superficie del papel; haciéndolo pasar
a continuación por una máquina cerrada con depósito de
pelusa de fibras reducidas a dimensiones mínimas, que son
proyectadas por un ventilador sobre la superficie engoma-
85 da y aplanadas por unos cilindros lisos calentados inte-
riormente.

2^a.— Un procedimiento para la fabricación de papel,
celuloide, tela o materias similares, aterciopeladas, con
dorso combinado.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cuatro ho-
jas foliadas y escritas por una sola cara.

Barcelona, a 29 de Mayo de 1934.

ALFONSO URQUIZU BALCO

P. A.

Manuel de Rafael

- Reivindicaciones -

1: "Un procedimiento para fabricar papel, celulosa, tela o materiales similares, aterciopelados, con el reverso combinado," caracterizado esencialmente por grabar o estampar dibujos sobre una de las caras del papel, o material similar, utilizando para el grabado máquinas de rodillos, uno de los cuales lleva en su superficie grabados los dibujos, estando colocados interiormente, y utilizando para el estampado, también máquinas de rodillos, en que uno o varios de ellos llevan el dibujo con el color extendido; procediéndose posteriormente a engomar la otra cara con una disolución de goma flexible, extendida por medio de un

rodillo sobre la superficie del papel; haciéndole
pasar a continuación por una máquina cerrada
con depósito de pelusa de fibras reducidas
a dimensiones mínimas, que son proyectadas
por un ventilador sobre la superficie engomada
y aplauadas por unos cilindros liros calentados
interiormente.

2^a. "Nro procedimiento para fabricar papel, celuloide,
tela o materias similares, aterciopelados, con dorso
combinado."

Barcelona, a 27 de Mayo de 1934.

Mamuel e Rafael